



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P.**

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN LA JUNTA PREVIA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, designa la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que durará en su encargo del primero de septiembre de 2025 al treinta y uno de agosto de 2026, en los términos de los artículos 61 de la Constitución Política; 67, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente.-	Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez
Primer Vicepresidente.-	Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes
Segunda Vicepresidenta.-	Dip. Nancy Janeth Frías Frías
Primer Secretario.-	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Segundo Secretario.-	Dip. Pedro Torres Estrada
Primera Prosecretaria.-	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco
Segunda Prosecretaria.-	Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Rosana Díaz Reyes
Cuarto Prosecretario.-	Dip. Luis Fernando Chacón Erives



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de septiembre del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/ITMDT/0263/2025 I J.P.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES